

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 011 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 25/11/2020
ESTADO No. 127

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301119950113500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVIVIENDA	MARIA TERESA ESCOBAR	Auto resuelve Solicitud OBS. Ordena por Secretaría se remita al correo electrónico del memorialista el oficio 2071 del 27 de octubre de 2020, mediante el cual ordena la cancelación del embargo del bien objeto de la acción hipotecaria. Surtida la actuación, se ordena el rearchivo del expediente.	24/11/2020	125	1
76001310301119951026300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA - CORPAVI	FRANCIA OLIVA BONILLA DE OSORIO	Auto resuelve Solicitud OBS. El Juzgado niega por improcedente la solicitud de levantamiento de la medida cautelar, por cuanto los bienes objeto del proceso se encuentran embargados por cuenta del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en virtud al embargo de remanentes solicitados y surtidos dentro de la acción hipotecaria .	24/11/2020	172	1
76001310301120160022200	Verbal	ANDRES FELIPE LOPEZ GRANADA Y OTROS	JUAN FELIPE BONILLA CANO Y OTROS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. toda vez que la solicitud de medidas cautelares ya fue resuelta en auto de septiembre 23 de 2020, indicándosele al memorialista la improcedencia del decreto de las mismas, por cuanto no se adelanta ninguna ejecución en contra de los demandados e igualmente, éstas no fueron solicitadas previamente en la demanda verbal.	24/11/2020	273	1
76001310301120170025700	Ejecutivo Singular	PABLO ANDRES REYES ZAPATA	EDILMA DEL SOCORRO GALEANO SALAZAR	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte OBS. El juzgado decreta la reanudación del proceso, teniendo en cuenta que el término de suspensión solicitado por las partes de común acuerdo, ya venció - art.163 del C.G.P.	24/11/2020	72	1
76001310301120180023900	Verbal	OSCAR GUEVARA PRADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE TONY REINALDO SOTOLONGO LEON	Auto de Trámite OBS. Por secretaría se ordena remitir vía correo electrónico el Oficio 5824 de noviembre 24 de 2020, a la Secretaría de Vivienda Social y Habitat de Cali, para el trámite correspondiente a la IIPP.	24/11/2020	268	1
76001310301120190029100	Ejecutivo Singular	MULTICONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.A.S	APOD. ARLEY JOSE VOLVERAS MAMBUSCAY	Terminación por Desistimiento Tácito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2020	80	1

76001310301120190030700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena remitir vía correo electrónico y para los fines pertinentes, el D.C.No.5 a la parte demandante. En firme el auto, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, para continuar con el trámite procesal.	24/11/2020	113	1
76001310301120200003000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIANA MARIA MONCADA LLANOS	Auto inadmite demanda OBS. de reforma de la acción ejecutiva para la efectividad de la garantía real , concediéndose el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias señaladas.	24/11/2020	104	1
76001310301120200009800	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	EDGAR DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación OBS. de costas a que fue condenada la parte demandada. En firme la providencia, se ordena la remisión de la acción ejecutiva a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, para continuar con el trámite procesal.	24/11/2020	111	1
76001310301120200010200	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.	APOD. ERNESTO VILLAMIL RINCON	Agréguese a autos OBS. comunicaciones provenientes de la Cámara de Comercio de Palmira y de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. De otro lado, ordena la comisión diligencia de secuestro. Finalmente, se insta al poderdante para que allegue al proceso el respectivo arancel, a fin de ordenar la certificación de medidas cautelares decretadas y surtidas dentro de la acción ejecutiva.	24/11/2020	90	1
76001310301120200014000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANDRES FERNANDO OSORIO GARCIA	Agréguese a autos OBS. comunicación de entidad financiera, la cual informa la no aplicación de la medida decretada por no existir vínculo con la misma. De otro lado, se glosa escrito allegado por la parte demandante, respecto a la entrega formal del título objeto de la ejecución.	24/11/2020	31	1
76001310301120200016000	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS UNIVERSO S.A.S	APOD. DEICY LONDOÑO ROJAS	Agréguese a autos OBS. las comunicaciones procedentes de las entidades financieras donde informan la no existencia de vínculos de la parte demandada con las mismas. Aparte de ello, se acepta la dependencia judicial de la parte demandante.	24/11/2020	79	1
76001310301120200017300	Verbal	HECTOR FABIO HERRERA MELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de Trámite OBS. Agrega a los autos para los fines pertinentes el oficio proveniente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, informando que el inmueble objeto de prescripción, no se encuentra dentro del inventario de bienes de interés de dicha entidad.	24/11/2020	186	1
76001310301120200018900	Verbal	FRANCIA VIDAL MARTINEZ	GLORIA VIDAL MARTINEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2020	32	1

76001310301120200021700	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA JANET ROMERO SUAREZ	YESID RIOS ARROYAVE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2020	11	1
	LIQUIDACION JUDICIAL	SOCIEDAD GASTRONORM S.A.		Oficia a la Superintendencia de Sociedades informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no cursa ningún proceso ejecutivo en contra de la sociedad GASTRONORM S.A. Nit.808009996-1, el cual se adelanta ante dicha entidad.	24/11/2020	1	

Número de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.



ZULLY VEGA CERON
 Secretaria